

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Des. Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

10 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 176/
RETIRO, 10 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

10 letra j) de la Ley N° 19.930 que regula los procedimientos de compra sector Público;

02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 006° "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de Gestión Programas Culturales;

fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de traslado para apoyar el acercamiento de vecinos de la comuna de Talcahuano para participar en actividad recreativa el día miércoles 16 de enero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Leonardo Alarcón Troncoso, RUT.: 6.291.627-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$210.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado de delegación de vecinos de la comuna hasta la ciudad de Talcahuano quienes participarán en actividad recreativa el día 14 de enero de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.006.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
10 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /